"Prefacio"

p. 19-22

Las bulas alejandrinas de 1493 y la teoría política del papado medieval. Estudio de la supremacía papal sobre islas 1091-1493

Luis Weckmann

México

Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Historia

1949

317 p.

Figuras

(Publicaciones del Instituto de Historia, Primera Serie, 11) [Serie Historia General, 1]

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 11 de abril de 2021

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/013/bula s alejandrinas.html





D. R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



PREFACIO

En este caso, quizá más que en ningún otro, la presente obra ha sido hecha posible gracias a los concurrentes esfuerzos de varias personas e Instituciones, a quienes quiero hacer patente mi profundo agradecimiento.

En primer lugar, al Dr. Ernst H. Kantorowicz, bajo cuya sabia dirección llevé a cabo, durante dos años, estudios e investigaciones en la Universidad de California; El Dr. Kantorowicz no sólo me sugirió el tema desarrollado en este libro, sino que con gran paciencia, dirigió el curso de la investigación del mismo, y revisó los resultados, orientándome constantemente con sus sabios consejos; además, me ha hecho el honor de escribir una Introducción, por todo lo cual así como por las innumerables enseñanzas recibidas por él en diversos cursos y seminarios durante todo el tiempo que estuve bajo su dirección, tengo contraída con él una imborrable deuda de gratitud. El Dr. Kantorowicz ha ejercido una tal influencia en la prosecusión de mis estudios medioevales, que la presente obra puede considerarse más bien suya que mía.

El Dr. Paul B. Schaeffer, de la Universidad de California, me ha ilustrado también en numerosos aspectos de la vida cultural del Medioevo; por ello y por sus orientaciones metodológicas mis gracias muy cumplidas. El haberme sido posible llevar a cabo la presente investigación fue debido a la generosa ayuda económica de las siguientes instituciones: el Institute of International Education de Nueva York, cuya labor por el acercamiento cultural internacional es tan bien conocida y apreciada; la Universidad de California, mediante el nombramiento a mi favor, de Latin American Fellow in History; la International House, de Berkeley, California, dentro de cuyos muros la presente obra fue planeada y escrita, por haberme nombrado International House Scholar, permitiéndome así el haber convivido por dos años, en una valiosa atmósfera de cooperación intelectual internacional; la



Universidad Nacional de México por haberme concedido licencia con goce de sueldo, por el tiempo necesario para la prosecución de mis estudios en el extranjero.

El Dr. don Pablo Martínez del Río, mi ilustre profesor de muchos años, facilitó mi viaje a los Estados Unidos como Jefe del Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras y como Director del Instituto Mexicano Norteamericano de Relaciones Culturales; y ahora, con gran gentileza edita la presente obra en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad del cual es Director. Mi agradecimiento también, por el interés que en la presente edición, ha tenido el Secretario del mismo Instituto, y profesor mío, Don Rafael García Granados. Asimismo, quedo reconocido a la coeditora de este libro, la Editorial Jus, con quien siempre me han ligado lazos de amistad.

Agradezco al Dr. Max Radin, Boalt Professor of Law de la Universidad de California, el haberme llamado la atención sobre algunas máximas del gran jurista medieval Bartolo, pertinentes a mi tema, así como por sus eruditas direcciones en varios puntos tocantes al derecho imperial romano; a Mr. St. George L. Sioussat, Jefe de la División de Manuscritos de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, por búsquedas de material que hizo en mi favor.

La utilización de una amplia bibliografía en este libro fue posible gracias a los infatigables y amables esfuerzos, que para proporcionarme las fuentes necesarias de múltiples bibliotecas hizo Mrs. Margaret D. Uridge, Jefe del Inter Library Loan de la Charles M. Doe Memorial Library, de la Universidad de California; por haberme proporcionado el material necesario, estoy en deuda especial con numerosísimas bibliotecas norteamericanas, canadienses y europeas especialmente las de las Universidades de Harvard Yale, Chicago, de la Catholic University of America, la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos en Wáshington y la de la Université Laval de Montreal; asimismo, con la biblioteca del Union Theological Seminary de Nueva York, por los microfilms enviados.

El Profesor R. Walpole, del Departamento de Francés de la Universidad de California, me ha amablemente ayudado a utilizar en mi texto fragmentos del Roman de Rou y de la crónica en verso de Benoit de Saint-More; mi excelente amigo Mr. Schaffer Williams, del Roosevelt College de Chicago, me ha orientado en

PREFACIO 21

ciertos aspectos del derecho canónico; don Rafael L. Rodríguez de San José de Costa Rica, se ha servido con gran amabilidad el ayudarme con la preparación de las ilustraciones relativas a la Tabula Edrisiana y al globo de Martín Behaim; Mr. Malcolm Imbrie Jr., del Departamento de Inglés de la Universidad de California me ha auxiliado en la comprensión del significado de algunas palabras anglo-sajonas.

Monseñor Mercati, Prefecto de los Archivos Vaticanos, se ha servido emitirme su valiosa opinión en ciertos problemas de investigación; y, en general, el personal de la Biblioteca Apostólica Vaticana, con gran prontitud, me ha proporcionado copias fotostáticas de cuanto documento requerí en mi investigación, de entre los depositados en los archivos papales.

Por razones de índole semejante, mi reconocimiento a los Sres. I. E. Martínez Ferrando, Director del Archivo de la Corona de Aragón, y Antonio Rumeu de Armas, Profesor de Historia de la Universidad de Barcelona; gracias también a mi colega en la Academia de Genealogía y Heráldica, don Luis León de la Barra, por haber traducido al español con tanta soltura y precisión la Introducción que escribiera el Dr. Kantorowicz; y a la Srita. Graciela Aguilar Zesch por las molestias con tanta paciencia sobrellevadas, relativas a la preparación mecanográfica del original.

En último lugar, pero de manera especial, agradezco el aliento que, de lejos y de cerca, me han dado para la prosecusión de mis estudios, mi familia y mis amigos de las Universidades de México y de California. Mi mejor deseo es que la presente obra sirva para cimentar más las relaciones intelectuales internacionales, tan necesarias para el mantenimiento de un orden armonioso en el mundo contemporáneo.

L. W.

México, D. F., Junio de 1948.

